



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N° 154/ 2019

REF.: Rectifica y Complementa el Plano aprobado mediante Resolución de Fusión y Subdivisión 152/2015 con su plano en reemplazo aprobado mediante Resolución N°51/2016 de fecha 05.05.2016, de la Dirección de Obras Municipales de Buin.

Buin, 30 de Agosto del 2019.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman los Expedientes archivados bajo los N°09/2009, N°152/2015 y N°51/2016 de la Dirección de Obras Municipales.
- La copia de la Resolución de Subdivisión N°09/2009 de fecha 30.01.2009, de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°853, Parcela 7-C y que da origen a los Lotes 7C/1, 7C/2 y 7C/3.
- La copia del Plano aprobado mediante Resolución de Subdivisión N°09/2009 de fecha 30.01.2009, de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°853, Parcela 7-C y que da origen a los Lotes 7C/1, 7C/2 y 7C/3.
- La copia de la Resolución Subdivisión y Fusión N°152/2015 de fecha 16.11.2015, de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°853 Lotes 7-C/2 y Lote 7-C/3.
- La copia del Plano aprobado mediante Resolución Fusión y Subdivisión N°152/2015 de fecha 16.11.2015, de la Dirección de Obras Municipales de Buin.
- La copia de la Resolución Rectificatoria N°51/2016 de fecha 05.05.2016, de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°853 Lotes 7C/2 y Lote 7C/3.
- La copia del Plano aprobado mediante Resolución N°51/2016 de fecha 05.05.2016, de la Dirección de Obras Municipales de Buin.
- La Solicitud ingresada por los Sra. Paula Izeta Sepúlveda, mediante la Providencia N°12266 de fecha 27 de Agosto del 2019, por motivo de que es necesario rectificar en parte el plano aprobado mediante Resolución N°152/2015 de fecha 16.11.2015 su respetivo plano de reemplazo aprobado mediante Resolución N°51/2016 de fecha 05.05.2016, por motivo de que ambos cuentan con un error en la singularización del Lote Vecino colindante hacia el Deslinde Oriente, el que se denominó como Lote C/1, debiendo llamarse como Lote 7C/1, en concordancia con el plano aprobado mediante Resolución N°09/2009 de fecha 30.01.2009.
- La Orden de Giro N°1926696 de fecha 30.08.2019, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte el plano de aprobado mediante Resolución N°152/2015 de fecha 16.11.2015 su respetivo plano que reemplaza el anterior y aprobado mediante Resolución N°51/2016 de fecha 05.05.2016, para la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°853 Lotes 7C/2 y Lote 7C/3, por el motivo que se señala en vistos.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE en parte el plano aprobado mediante Resolución N°152/2015 de fecha 16.11.2015 su respetivo plano de reemplazo aprobado mediante Resolución N°51/2016 de fecha 05.05.2016, para la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°853 Lotes 7C/2 y Lote 7C/3, por el motivo que se señala en vistos, y específicamente en lo siguiente:
 - En Plano de aprobado mediante Resolución N°152/2015 de fecha 16.11.2015 su respetivo plano de reemplazo aprobado mediante Resolución N°51/2016 de fecha 05.05.2016, específicamente en Plantas de Situación Actual, Intermedia y Propuesta Donde Dice.

**PARCELA C/1
ROL 170-52**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

Debe Decir:

PARCELA 7C/1
ROL 170-52

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°154/2019.
2. Entiéndase la presente Resolución, como Rectificatoria y Complementaria solo en parte del plano de plano aprobado mediante Resolución N°152/2015 de fecha 16.11.2015 su respectivo plano de reemplazo aprobado mediante Resolución N°51/2016 de fecha 05.05.2016
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

[Handwritten signature]
GIG/RCL/rct-

DISTRIBUCION:

- Destinatario (4)
- Expediente N°51/2016 (1)
- Expediente N°152/2015 (1)
- Archivo DOM (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl